

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (29/24) DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2024
Acta 29/24

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	D^a. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO

En Madrid, a veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las once horas y seis minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

CUESTIONES PRELIMINARES

El Ilmo. Sr Secretario Segundo, al inicio de la sesión, como cuestión preliminar, hace unas observaciones en torno a la nota informativa elaborada por los servicios jurídicos de la Asamblea respecto al asunto que figura como punto 2.11 del orden del día, a saber, “escrito de reconsideración de la Ilma. Sra. Dña. Rocío Monasterio San Martín, contra el acuerdo de sanción adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión del pasado 10 de abril de 2024. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 528, 14-05-24). En este sentido hace notar dos defectos que impiden que se pueda tener en cuenta. El primero de ellos es haberse remitido con una antelación inferior a las 24 horas, y el segundo remitirse sin firma del letrado que lo suscribe.

Respecto a este segundo aspecto se producen otras intervenciones, de la Ilma. Vicepresidenta Primera y del Ilmo. Secretario Primero, cuestionando la exigencia de la firma para la operatividad de la nota informativa. Por su parte, el Ilmo. Sr. Director de Gestión Parlamentaria explica que la nota informativa original está firmada por el letrado autor, y que fue decisión suya enviarlo anonimizado, como se hace en otras ocasiones, pidiendo disculpas por ello, de considerarse improcedente tal aspecto, y ofreciendo la posibilidad de entregarlo a los miembros de la Mesa en este mismo instante, constando la firma del autor.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda que le plazo de 8 días para resolver acaba el martes 28 de mayo, de manera que, si se entrega en este instante la documentación con la firma, se podría cumplir con el plazo de las 24 horas de antelación convocando una sesión de la Mesa al efecto el lunes 27 de mayo, tras la reunión de la Junta de Portavoces. Se procede, efectivamente, en este sentido, y se entrega en este instante copia firmada de la nota informativa de referencia a todos los miembros de Mesa. Y se hace constar en acta.

1. PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 265/24 RGEP 13674

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Trabajar, conjuntamente con los Ayuntamientos afectados y el Consorcio Regional de Transportes, para buscar soluciones a la problemática del transporte público en los municipios afectados durante los meses de junio, julio y agosto. Segundo: Ampliar para el verano del 2024, a través del Consorcio Regional de Transportes, las expediciones, tanto de salida desde Madrid como de llegada de los municipios afectados, en al menos 3 expediciones en los horarios comprendidos entre las 09.00 y las 11.00 de la mañana (salidas) y otras tres expediciones entre las 18.30 y 20.30 horas. Tercero: Tener en cuenta estas casuísticas que se producen durante los meses de verano y trasladarlas al futuro mapa concesional de líneas de autobuses para adecuar el servicio a las necesidades actuales de los usuarios, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Expte: PNL 266/24 RGEP 13675

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado. 2. Poner a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta

administración pública el fomento de la natalidad. En particular, se eliminará el requisito de edad (ser menor de 30 años) para que todas las mujeres de la Comunidad de Madrid puedan acceder, sin limitación ni discriminación por edad, a la ayuda de 500 euros mensuales durante 2 años contemplada en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. 3. Generar las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y la familiar. 4. Combatir la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 267/24 RGEP 13720

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: 1. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se incremente la inversión en las infraestructuras y el material móvil de Cercanías Madrid y se impulse la ejecución del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid y, en particular, que se prioricen aquellas actuaciones dirigidas a evitar las incidencias que afectan al día a día de los ciudadanos. 2. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible cumpla su compromiso y convoque de manera periódica la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025, y las reuniones técnicas preparatorias. 3. Que convoque la Conferencia Sectorial de Transportes, para poder conocer con transparencia los planes de inversión del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.4 Expte: PNL 268/24 RGEP 13727

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: 1. Incrementar el personal de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, así como a reforzar su distribución territorial. 2. Que, a través del Ministerio del Interior, incremente la inversión para la mejora de las infraestructuras existentes de la Guardia Civil, ya sea a través de la modernización y acondicionamiento de los cuarteles, o casas cuartel, u otro tipo de soluciones para que los guardias residan digna y confortablemente lo más cerca posible de sus zonas de trabajo. 3. Del mismo modo, que, a través del Ministerio del Interior, mantenga los horarios de atención al ciudadano, con personal propio, en sus instalaciones

puestos, cuarteles o comisarías. 4. Que declare a las profesiones de Policía Nacional y Guardia Civil como “profesiones de riesgo”. 5. Que culmine urgentemente el proceso de equiparación de policías nacionales y guardias civiles con las policías autonómicas de las Comunidades Autónomas que tienen estos cuerpos propios, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.5 Expte: PNL 269/24 RGEP 13755

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Realizar estudios con perspectiva de género sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito deportivo en la Comunidad de Madrid. 2.- Promover una mayor visibilidad del fútbol femenino y del deporte femenino en general, en la programación de Radio Televisión de Madrid S.A. 4.- Promover medidas de conciliación específicas para que las deportistas profesionales de la región puedan practicar su disciplina deportiva en condiciones de igualdad. 5.- Modificar en esta legislatura la Ley 15/1994, del Deporte de la Comunidad de Madrid para que sienta las bases de una práctica deportiva inclusiva e igualitaria. 6.- Se impulsará una representación equilibrada y paritaria de mujeres en puestos de liderazgo deportivo y resto de ámbitos de la toma de decisiones dentro del ámbito federativo, empresarial y asociativo en relación con el deporte. 7.- Potenciar el apoyo a centros escolares. 8.- Aplicar la perspectiva de género en la distribución de horarios y espacios para la práctica deportiva. 9.- Las subvenciones y ayudas públicas que la Comunidad de Madrid otorga a las Federaciones Deportivas, estarán condicionadas a la presentación y compromiso por parte de estas de la elaboración de un protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual y acoso por razón de sexo o autoridad. 10.- Crear unos premios específicos del fútbol femenino en la región, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.6 Expte: PNL 270/24 RGEP 13993

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud, realizar una interpretación de la normativa que cuide la salud de individuos y poblaciones, ejecutando todas las vías acordes a sus competencias para facilitar el acceso a asistencia sanitaria, con las especificaciones que se citan 2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS buscando proactivamente detectar y resolver situaciones en las que se estén generando dificultades de acceso al sistema sanitario desde cualquier escalón

asistencial y a hacer decaer todos los procesos de facturación de atención sanitaria a particulares. 3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades, con las especificaciones que se citan. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 4. Realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.7 Expte: PNL 271/24 RGEP 13994

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud, realizar una interpretación de la normativa que cuide la salud de individuos y poblaciones, ejecutando todas las vías acordes a sus competencias para facilitar el acceso a asistencia sanitaria, con las especificaciones que se citan 2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS buscando proactivamente detectar y resolver situaciones en las que se estén generando dificultades de acceso al sistema sanitario desde cualquier escalón asistencial y a hacer decaer todos los procesos de facturación de atención sanitaria a particulares. 3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades, con las especificaciones que se citan. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 4. Realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.8 Expte: PNL 272/24 RGEP 13995

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: PRIMERO: Aprobar una partida presupuestaria específica dirigida a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, incrementando para ello el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la consecución de esta finalidad. SEGUNDO: Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones Públicas y Poderes Públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los agentes sociales. TERCERO: Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves. CUARTO: Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención. QUINTO: Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras. SEXTO; Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.9 Expte: PNL 273/24 RGEP 13996

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: PRIMERO: Aprobar una partida presupuestaria específica dirigida a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, incrementando para ello el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la consecución de esta finalidad. SEGUNDO: Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones Públicas y Poderes Públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los agentes sociales.

TERCERO: Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves. CUARTO: Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención. QUINTO: Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras. SEXTO; Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Economía y Empleo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.10 Expte: PNL 274/24 RGEP 13997

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de RadioTelevisión Madrid S.A. a tomar las medidas necesarias para que Radio Televisión Madrid implemente en su portal web y en redes sociales un sistema que informe sobre cómo se han verificado las imágenes y vídeos que se publican, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, sino una solicitud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.11 Expte: PNL 275/24 RGEP 13998

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Consejo de Administración de RadioTelevisión Madrid S.A., a tomar las medidas necesarias para que Radio Televisión Madrid implemente en su portal web y en redes sociales un sistema que informe sobre cómo se han verificado las imágenes y vídeos que se publican, para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, sino una solicitud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.12 Expte: PNL 276/24 RGEP 13999

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dar cumplimiento al Contrato Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y RadioTelevisión Madrid y renovar lo antes posible el Plan de Igualdad de RadioTelevisión Madrid S.A, puesto que el anterior caducó en diciembre de 2023, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, sino una solicitud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.13 Expte: PNL 277/24 RGEP 14000

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si las retransmisiones de espectáculos taurinos en horario infantil en radiotelevisión Madrid entran en contradicción con el espíritu de la estipulación 4.3.1.3 del Contrato Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y RadioTelevisión Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.14 Expte: PNL 278/24 RGEP 14001

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si las retransmisiones de espectáculos taurinos en horario infantil en radiotelevisión Madrid entran en contradicción con el espíritu de la estipulación 4.3.1.3 del Contrato Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y RadioTelevisión Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.15 Expte: PNL 279/24 RGEP 14002

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: PRIMERO.- Modificar el artículo 176 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, de manera que los patrimonios públicos de suelo de la CM y de los municipios, clasificados como suelo urbano y urbanizable, sean destinados a la promoción de parques públicos de vivienda en alquiler social, no pudiendo enajenarse, salvo situaciones excepcionales, de entidades locales sometidas a planes financieros de saneamiento. SEGUNDO.- Impulsar el desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler similar al existente en las ciudades europeas más avanzadas, como Viena, Berlín, Ámsterdam, o l'Ille de France, tendente a alcanzar el 20% del parque inmobiliario, mediante la adopción de las medidas que se relacionan en el escrito. TERCERO. - Presentar ante la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, un Plan de Vivienda para la promoción de un parque público de vivienda en alquiler para el período 2025-2030, con expresión de sus objetivos, la memoria económica de los mismos y el análisis de los costes básicos de las medidas contenidas en el referido Plan. CUARTO. - Aprobar una ayuda de 300 euros para los demandantes de vivienda que cumplan las condiciones, mientras se construye el Parque Público de vivienda. QUINTO.- Crear un Observatorio de Vivienda en la Comunidad de Madrid, en el que participen los agentes sociales, económicos, Federación Regional de AA.VV., otras Administraciones Públicas, profesionales y Universidades Públicas y cuyo objetivo sea mejorar la información, la transparencia, y el conocimiento sobre las necesidades presentes y futuras de alojamiento y el más riguroso conocimiento de la oferta (patrimonio público de suelo, parque residencial de vivienda desocupada y, especialmente de vivienda protegida) y sus necesidades, para sustentar una política de vivienda bien fundamentada, eficaz y perdurable, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.16 Expte: PNL 280/24 RGEP 14003

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dar cumplimiento al Contrato Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y RadioTelevisión Madrid y renovar lo antes posible el Plan de Igualdad de RadioTelevisión Madrid S.A, puesto que el anterior caducó en diciembre de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, sino una solicitud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 56/24 RGEP 13981

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de apoyo a los pacientes con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades neurodegenerativas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2 Expte: I 57/24 RGEP 13982

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de estabilización de empleo público para profesionales sanitarios.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 998/24 RGEP 13497

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Alejandro Gañán Durán, colegiado M28121 en el Colegio Oficial de Psicología de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Situación de la atención a las personas detenidas en situación de drogodependencia en el ámbito del Partido Judicial de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 999/24 RGEP 13618

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante el Pleno.

Objeto: Estrategia de Inteligencia Artificial 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, sino un asunto de competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.3 Expte: C 1000/24 RGEP 13676

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Eva María Peña Robledo, en calidad de Responsable de Comunicación de la Real Unión de Criadores de Toros de Lidia, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Necesidad de protección y promoción de la tauromaquia como patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 1001/24 RGEP 13677

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida Hortaleza. (Por vía art. art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 1002/24 RGEP 13678

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida Hortaleza. (Por vía art. art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 1003/24 RGEP 13679

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante el Pleno.

Objeto: Estrategia de Inteligencia Artificial 2024. (Por vía art. art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, sino un asunto de competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.7 Expte: C 1004/24 RGEP 13708

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Valorar la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, sino un asunto de competencia estatal, y por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.8 Expte: C 1005/24 RGEP 13709

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante el Pleno.

Objeto: Valorar la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, sino un asunto de competencia estatal, y, no tratándose de un

mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.9 Expte: C 1006/24 RGEP 13728

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Médico D. Fernando Lamata Cotanda ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medicalización en residencias de personas mayores. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: C 1007/24 RGEP 13729

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Médico D. Fernando Lamata Cotanda ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas adecuadas para incorporar la atención sanitaria en residencias. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 1008/24 RGEP 13834

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Gabriel Rodríguez Hernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y experto en justicia fiscal, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Proporcionar su valoración sobre la situación del sistema fiscal de nuestra región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 1009/24 RGEP 13837

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Avances en las negociaciones para celebrar en Madrid el Gran Premio de Fórmula 1. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, sino del Ayuntamiento, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.13 Expte: C 1010/24 RGEP 13855

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Impacto de la organización del circuito del Gran Premio de Fórmula 1 en las nuevas cadenas de restauración, de hoteles y en la cantidad de oferta de ocio, cultura, compras, de espectáculos y gastronomía en Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 1011/24 RGEP 13893

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Fernando Lamata Cotanda, experto en Salud Pública y Licenciado en Medicina y Cirugía, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas adecuadas para mejorar la atención sanitaria en las residencias de personas mayores. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 1012/24 RGEP 13954

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Representante del Grupo Brindis Network, S.L., ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Objetivos perseguidos en el acto realizado la noche del pasado viernes 17 de mayo en la Plaza de Toros de Las Ventas. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una empresa privada, y no ser por tanto acción de control del Gobierno, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.16 Expte: C 1013/24 RGEP 13955

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

Objeto: Mecanismos puestos en marcha por su gobierno para garantizar el cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, en los espacios dependientes de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, habida cuenta de que las leyes se cumplen, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.17 Expte: C 1014/24 RGEP 13956

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.18 Expte: C 1015/24 RGEP 13957

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Mecanismos puestos en marcha por su gobierno para garantizar el cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, en los espacios dependientes de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, habida cuenta de que las leyes se tienen que cumplir, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.19 Expte: C 1016/24 RGEP 13958

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.20 Expte: C 1017/24 RGEP 13959

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Afectación que sobre la ejecución presupuestaria de los capítulos de gasto de los presupuestos aprobados para el ejercicio 2024 pudieran tener las liquidaciones de gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno para su abono a los operadores privados de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sino de la Consejería de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.21 Expte: C 1018/24 RGEP 13960

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas adoptadas para el cumplimiento de sentencias firmes relacionadas con la actividad de los operadores de la sanidad privada. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, habida cuenta de que las sentencias se tienen que cumplir y no depende del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.22 Expte: C 1019/24 RGEP 13961

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Acuerdos del Consejo de Gobierno aprobando los pagos que diversas sentencias judiciales firmes obligan a compensar cantidades económicas por los retrasos en los pagos a los concesionarios de los hospitales públicos de gestión privada en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución

al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.23 Expte: C 1020/24 RGEP 13962

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Sobrecostes para el presupuesto de 2024 derivados del abono motivado por sentencias favorables a los operadores de la sanidad privada. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sino de la Consejería de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.24 Expte: C 1021/24 RGEP 13963

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Abellán Hernando, Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Proceso de adjudicación de la licitación con número de expediente A/CSP-047834/2021 cuyo objeto de contrato es Concesión de Servicio Público de explotación de la Plaza de Toros de "Las Ventas". (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.25 Expte: C 1022/24 RGEP 13965

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Abellán Hernando, Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Proceso de adjudicación de la licitación con número de expediente A/CSP-021977/2022 cuyo objeto de contrato es Concesión de Servicio Público de explotación de la Plaza de Toros de "Las Ventas". (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.26 Expte: C 1023/24 RGEF 13980

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Nuevos recursos sanitarios para los pacientes con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades neurodegenerativas anunciadas por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.27 Expte: C 1024/24 RGEF 13983

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Procesos activos de estabilización de empleo para facultativos especialistas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 3371/24 RGEF 13608

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cree este Gobierno que en las universidades públicas madrileñas está garantizada la neutralidad ideológica?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.2 Expte: PCOP 3372/24 RGEF 13609

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué legado quiere dejar este Gobierno a los madrileños una vez concluida la presente Legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.3 Expte: PCOP 3373/24 RGE P 13610

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cree este Gobierno que las empresas tecnológicas en la Comunidad de Madrid reciben suficientes inversiones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.4 Expte: PCOP 3374/24 RGE P 13611

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la actual situación de las inversiones en tecnologías en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero, que entiende que es específica pues se habla de inversiones en tecnologías, y Secretario Segundo.

1.4.1.5 Expte: PCOP 3375/24 RGE P 13612

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la situación económica actual de la clase media en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.6 Expte: PCOP 3376/24 RGE P 13613

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los retos prioritarios que ha fijado este Gobierno para los próximos meses de legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.7 Expte: PCOP 3377/24 RGE P 13614

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos prioritarios de este Gobierno para los próximos meses de legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.8 Expte: PCOP 3378/24 RGE P 13615

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el reciente Comunicado de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) sobre la situación en la Franja de Gaza?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que no le corresponde valorar actuaciones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.9 Expte: PCOP 3379/24 RGE P 13616

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora que la tasa de criminalidad en menores de entre 14 y 17 años que publica el INE para el año 2022 sea casi tres veces superior en extranjeros que en nacionales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.10 Expte: PCOP 3386/24 RGE P 13656

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración del gobierno sobre las referencias a la Comunidad de Madrid recogidas en el informe del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU publicado el 22 de marzo de 2024.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero informa de que su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3386/24 RGEP 13656 a PCOP 3394/24 RGEP 13669, a solicitud del Sr. Celada Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación del Sr. Celada Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3386/24 RGEP 13656, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.1.11 Expte: PCOP 3387/24 RGEP 13657

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración del gobierno respecto a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación del Sr. Celada Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3387/24 RGEP 13657, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.1.12 Expte: PCOP 3388/24 RGEP 13658

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno para fomentar la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios?

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación del Sr. Celada Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3388/24 RGEP 13658, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.1.13 Expte: PCOP 3389/24 RGEP 13659

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con trastorno mental que viven en entornos rurales.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación del Sr. Celada Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3389/24 RGEP 13659, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.1.14 Expte: PCOP 3390/24 RGEP 13661

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo que viven en entornos rurales.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación del Sr. Celada Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3390/24 RGEP 13661, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.1.15 Expte: PCOP 3391/24 RGEP 13663

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con parálisis cerebral que viven en entornos rurales.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación del Sr. Celada Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3391/24 RGEP 13663, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.1.16 Expte: PCOP 3392/24 RGEP 13665

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de implante coclear.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación del Sr. Celada Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3392/24 RGEP 13665, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.1.17 Expte: PCOP 3393/24 RGEP 13667

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de lengua de signos.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación del Sr. Celada Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3393/24 RGEP 13667, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.1.18 Expte: PCOP 3394/24 RGEP 13669

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de personas con acondroplasia.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación del Sr. Celada Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3394/24 RGEP 13669, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.4.1.19 Expte: PCOP 3395/24 RGEP 13682

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la rendición de cuentas de su gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.20 Expte: PCOP 3396/24 RGEP 13683

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene su gobierno de cara al próximo semestre?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.21 Expte: PCOP 3397/24 RGEP 13684

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el trato dado por su gobierno a la comunidad educativa?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, además de adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.22 Expte: PCOP 3400/24 RGEP 13687

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para mejorar los derechos sociales de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, que recuerda que la Mesa admitió la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2483/24 RGEP 9405, con el mismo objeto, y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.1.23 Expte: PCOP 3467/24 RGEP 13941

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora que los robos en domicilios y establecimientos hayan aumentado en el sur de Madrid en el primer trimestre de 2024, de acuerdo con los últimos datos publicados?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.24 Expte: PCOP 3468/24 RGEP 13942

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora que los delitos sexuales hayan aumentado un 27% en nuestra región durante el primer trimestre de 2024, de acuerdo con los últimos datos publicados?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.25 Expte: PCOP 3469/24 RGEP 13943

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora que las agresiones sexuales y los delitos contra la libertad sexual hayan aumentado un 27% en nuestra región durante el primer trimestre de 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo, pues entiende que este asunto afecta directamente a la Comunidad de Madrid.

1.4.1.26 Expte: PCOP 3470/24 RGEP 13944

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora que las violaciones hayan aumentado un 27% en nuestra región durante el primer trimestre de 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno.

1.4.2.1 Expte: PCOP 3366/24 RGEP 13588

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los atractivos turísticos de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 3367/24 RGEF 13592

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el trato que se da a las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.3 Expte: PCOP 3368/24 RGEF 13597

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la proliferación de insultos racistas en el deporte en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.4 Expte: PCOP 3369/24 RGEF 13601

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación de la libertad de expresión en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.5 Expte: PCOP 3370/24 RGEF 13604

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el contexto en que se desenvuelve la política cultural de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.6 Expte: PCOP 3380/24 RGEF 13623

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se apoya a las familias numerosas de la Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 3381/24 RGEF 13624

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración se hace de las políticas de integración de los menores extranjeros no acompañados en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 3382/24 RGEF 13625

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene pensado el gobierno reducir el presupuesto destinado a publicidad institucional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.9 Expte: PCOP 3383/24 RGEF 13652

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a impulsar para prevenir el consumo de pornografía por parte de menores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.10 Expte: PCOP 3384/24 RGEF 13654

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación de las trabajadoras de la escuela infantil pública "El Señor Don Gato" de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.11 Expte: PCOP 3385/24 RGEF 13655

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el gobierno para que las trabajadoras de la escuela infantil pública de gestión indirecta "El Señor Don Gato" puedan cobrar sus nóminas con normalidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.12 Expte: PCOP 3398/24 RGEF 13685

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la eficacia de las medidas para atajar el fracaso escolar en la población gitana?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 3399/24 RGEF 13686

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atajar el fracaso escolar de la población gitana?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 3401/24 RGE 13695

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que no le corresponde valorar actuaciones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.15 Expte: PCOP 3402/24 RGE 13699

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en Comunidad de Madrid la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 3403/24 RGE 13702

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros será positiva para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.17 Expte: PCOP 3404/24 RGE 13704

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno para mejorar la sostenibilidad de los centros de procesamiento de datos que se encuentran en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.18 Expte: PCOP 3405/24 RGEP 13706

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno de la Comunidad tras la aprobación de la Estrategia de Inteligencia 2024 por parte del Consejo de Ministros?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 3406/24 RGEP 13731

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que existe riesgo de violencia política en la Comunidad de Madrid con motivo de las elecciones europeas del próximo 9 de junio?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.20 Expte: PCOP 3407/24 RGEP 13749

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el estado de la memoria cultural en la región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.21 Expte: PCOP 3408/24 RGEP 13750

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el estado de la memoria cultural en la región, especialmente en lo referente al recuerdo y celebración de las figuras más relevantes de la cultura española y madrileña?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.22 Expte: PCOP 3409/24 RGEP 13754

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la elaboración de la Ley de Universidad autonómica anunciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid e incluida en su plan legislativo de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.23 Expte: PCOP 3410/24 RGEP 13776

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el debate político dentro de las universidades?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por considerar que su objeto atenta contra la autonomía universitaria, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.24 Expte: PCOP 3411/24 RGEP 13790

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones para reforzar los servicios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite,

y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.25 Expte: PCOP 3412/24 RGEF 13791

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia sanitaria tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.26 Expte: PCOP 3413/24 RGEF 13792

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.27 Expte: PCOP 3414/24 RGEF 13793

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 3415/24 RGEF 13794

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantojuvenil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.29 Expte: PCOP 3416/24 RGEF 13795

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.30 Expte: PCOP 3417/24 RGEF 13796

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de transportes tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 3418/24 RGEF 13797

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones para reforzar los servicios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.32 Expte: PCOP 3419/24 RGEF 13798

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia sanitaria tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 3420/24 RGEF 13799

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.34 Expte: PCOP 3421/24 RGE 13800

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 3422/24 RGE 13801

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantojuvenil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.36 Expte: PCOP 3423/24 RGE 13802

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 3424/24 RGE 13803

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de transportes tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Getafe?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.38 Expte: PCOP 3425/24 RGEP 13804

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones para reforzar los servicios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.39 Expte: PCOP 3426/24 RGEP 13805

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia sanitaria tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.40 Expte: PCOP 3427/24 RGEP 13806

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 3428/24 RGEP 13807

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.42 Expte: PCOP 3429/24 RGE 13808

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantojuvenil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.43 Expte: PCOP 3430/24 RGE 13809

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.44 Expte: PCOP 3431/24 RGE 13810

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de transportes tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Leganés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.45 Expte: PCOP 3432/24 RGE 13811

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de servicios sociales tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.46 Expte: PCOP 3433/24 RGE 13812

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia educativa tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 3434/24 RGE 13813

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de bienestar infantojuvenil tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.48 Expte: PCOP 3435/24 RGE 13814

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones en materia de empleo tiene previsto realizar el Gobierno regional en el municipio de Parla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.49 Expte: PCOP 3436/24 RGE 13821

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del "Programa de diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.50 Expte: PCOP 3437/24 RGE 13823

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "Comercios Mágicos 2023".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.51 Expte: PCOP 3438/24 RGEF 13825

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "El Comercio a Escena 2023"

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.52 Expte: PCOP 3439/24 RGEF 13828

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la "Campaña Madrid Destino 7 Estrellas" durante 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.53 Expte: PCOP 3440/24 RGEF 13832

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para proteger a los docentes, investigadores y personal laboral israelíes en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.54 Expte: PCOP 3441/24 RGEF 13835

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se valora el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la

señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.55 Expte: PCOP 3442/24 RGEF 13836

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se va a reducir el gasto público ineficaz en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.56 Expte: PCOP 3443/24 RGEF 13853

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la transición ecológica en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.57 Expte: PCOP 3444/24 RGEF 13862

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Consejo de Gobierno en el río Tajo a su paso por nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.58 Expte: PCOP 3445/24 RGEF 13889

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre los objetivos alcanzados en la Agenda Verde Europea en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid y ser la valoración que se solicita imposible, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.59 Expte: PCOP 3446/24 RGE 13891

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos de la Agenda Verde Europea está persiguiendo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid y ser la valoración que se solicita imposible, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.60 Expte: PCOP 3447/24 RGE 13894

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger los intereses de las empresas madrileñas en Argentina?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.61 Expte: PCOP 3448/24 RGE 13907

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿El gobierno de la Comunidad de Madrid ha iniciado alguna comunicación con el gobierno municipal de la ciudad de Madrid en relación al ruido generado por los eventos musicales del Estadio Santiago Bernabéu?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.62 Expte: PCOP 3449/24 RGEF 13908

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas autorizaciones, de las recogidas en el artículo 19 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ha emitido la Comunidad de Madrid para eventos realizados en el Santiago Bernabéu desde el 1 de enero de 2024 hasta el 20 de mayo de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.63 Expte: PCOP 3450/24 RGEF 13909

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas adopta la Comunidad de Madrid para garantizar la convivencia en las zonas urbanas donde se producen grandes eventos musicales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.64 Expte: PCOP 3451/24 RGEF 13910

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas extraordinarias adopta la Comunidad de Madrid para los eventos musicales multitudinarios que se producen en el estadio Santiago Bernabéu?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.65 Expte: PCOP 3452/24 RGEF 13911

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para realizar la vigilancia de la contaminación acústica en relación con las actuaciones musicales producidas en el estadio Santiago Bernabéu?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto

competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.66 Expte: PCOP 3453/24 RGE 13912

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas extraordinarias para garantizar el descanso de los vecinos ha adoptado la Comunidad de Madrid en relación a los nuevos eventos de carácter musical que se celebran en el Estadio Santiago Bernabéu?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.67 Expte: PCOP 3454/24 RGE 13913

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer los intereses internacionales de las empresas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.68 Expte: PCOP 3455/24 RGE 13922

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se está garantizando la separación de poderes en la cámara regional?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.69 Expte: PCOP 3456/24 RGE 13923

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se valora la dependencia del Consejo de Transparencia a la Consejería de Presidencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.70 Expte: PCOP 3457/24 RGEP 13924

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza la transparencia y el acceso a la información del gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.71 Expte: PCOP 3458/24 RGEP 13925

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de sus políticas en materia cultural en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.72 Expte: PCOP 3459/24 RGEP 13927

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación del patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.73 Expte: PCOP 3460/24 RGEP 13929

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué prioridades de actuación tiene el Gobierno Regional en la partida presupuestaria 40500 COOPERACIÓN AL DESARROLLO contenida en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid aprobados para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.74 Expte: PCOP 3461/24 RGEF 13930

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué proyectos se está ejecutando la partida económica presupuestaria 40500 COOPERACION AL DESARROLLO contemplada en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid aprobados para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.75 Expte: PCOP 3462/24 RGEF 13931

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planificación estratégica en materia de cooperación para el desarrollo ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid dentro de los principios de unidad de acción en el exterior, eficiencia y coordinación con otras administraciones públicas, tal como indican en las actividades aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.76 Expte: PCOP 3463/24 RGEF 13932

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo considera la evolución del déficit público en la CM en el último presupuesto ejecutado en el ejercicio 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.77 Expte: PCOP 3464/24 RGEF 13933

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene previsto implementar para el fomento del uso de la bicicleta en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.78 Expte: PCOP 3465/24 RGEP 13934

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para promover la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid ¿Qué medidas tiene el Gobierno pensado implementar para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.79 Expte: PCOP 3466/24 RGEP 13939

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 se están atendiendo los sobrecostes derivados del pago a los operadores de la sanidad privada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.80 Expte: PCOP 3471/24 RGEP 13949

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la explotación de la plaza de las Ventas por parte del grupo Plaza 1?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.81 Expte: PCOP 3472/24 RGEP 13950

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera satisfactorio el servicio que ofrece el Grupo Brindis Network S.L en lo relativo la explotación de eventos de ocio y gastronomía en el interior de la Plaza de las Ventas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.82 Expte: PCOP 3473/24 RGE 13951

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha recibido alguna queja el gobierno regional por el evento realizado en la noche del pasado viernes 17 de mayo en la terraza del tendido 5 de la plaza de toros de Las Ventas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.83 Expte: PCOP 3474/24 RGE 13952

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el evento realizado en la noche del pasado viernes 17 de mayo en la terraza del tendido 5 de la plaza de toros de Las Ventas cumple con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.84 Expte: PCOP 3475/24 RGE 13953

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para garantizar que todos los eventos realizados en Las Ventas cumplen con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.85 Expte: PCOP 3476/24 RGEF 13977

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene prevista el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna medida para proteger los intereses de las empresas madrileñas en el extranjero?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.86 Expte: PCOP 3477/24 RGEF 13979

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a los estadios deportivos de la región para el año 2024?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 3763/24 RGEF 13486

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno intervenir en la situación que sufren los trabajadores de la empresa de autobuses Martín?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, que considera que se puede intervenir en la materia a la que se refiere el objeto.

1.5.2 Expte: PCOC 3764/24 RGEF 13487

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué actuaciones realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para contribuir a la prevención de delitos de odio en redes sociales?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.3 Expte: PCOC 3765/24 RGEP 13494

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora la implementación de las pruebas diagnósticas de segundo de la ESO en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.4 Expte: PCOC 3766/24 RGEP 13500

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el estado actual de la educación privada sostenida con fondos públicos, también conocida como "educación concertada", en esta autonomía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 3767/24 RGEP 13502

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para la defensa de la libertad de cátedra en las universidades sostenidas con fondos públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.6 Expte: PCOC 3768/24 RGEF 13503

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para proteger la tauromaquia como patrimonio cultural de esta autonomía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 3769/24 RGEF 13504

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del desarrollo de las pruebas de evaluación de los alumnos de Tercero y Sexto de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su formulación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.8 Expte: PCOC 3770/24 RGEF 13505

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del resultado de las pruebas de evaluación de los alumnos de Tercero y Sexto de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su formulación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.9 Expte: PCOC 3771/24 RGEF 13506

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno regional el servicio de urgencias en Arroyomolinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 3772/24 RGEP 13507

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno regional el servicio de atención primaria en Arroyomolinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 3773/24 RGEP 13509

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Informar sobre las agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida Hortaleza.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo, autor de la iniciativa, renuncia a la calificación y admisión a trámite de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3773/24 RGEP 13509, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Sr. Secretario Segundo, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3773/24 RGEP 13509, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.5.12 Expte: PCOC 3774/24 RGEP 13519

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta sobre el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 14 de mayo de 2024 por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios para la prestación del transporte sanitario terrestre programado (5 lotes) y se autoriza un gasto plurianual de 230.955.464,40 euros (IVA exento) para las anualidades 2024 a 2029.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que además no es competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.13 Expte: PCOC 3775/24 RGEF 13522

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2024 por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación de los servicios necesarios para el funcionamiento del Centro Cultural “Pilar Miró” durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, realizados por la empresa Klemark Espectáculos Teatrales S.A., por importe de 79.676,31 euros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.14 Expte: PCOC 3776/24 RGEF 13524

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2024 por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación de los servicios necesarios para el funcionamiento del Centro Cultural “Paco Rabal”, Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga” Sierra Norte y Teatro “Real Coliseo de Carlos III” durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, realizados por la empresa Salzillo Servicios Integrales S.L.U., por importe de 305.426,70 euros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.15 Expte: PCOC 3777/24 RGEF 13525

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2024 Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga del lote 1 “Sedes Centrales de Cultura” del contrato de servicios denominado Seguridad y Vigilancia de los edificios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, dividido en cuatro lotes, adjudicado a Sasegur S.L., desde el 26 de octubre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2025, por importe de 735.759,09 euros, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por

si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.16 Expte: PCOC 3778/24 RGEF 13542

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2024 por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga del lote 2 “Sedes dependientes de la Dirección General de Patrimonio Cultural” (actualmente Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Dirección General de Medios de Comunicación y oficina del Español) del contrato de servicios denominado Seguridad y Vigilancia de los edificios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, dividido en cuatro lotes, adjudicado a Sasegur S.L., desde el 26 de octubre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2025, por importe de 1.315.266,03 euros, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.17 Expte: PCOC 3779/24 RGEF 13544

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2024 Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de la prórroga del lote 3 “Sedes dependientes de la Dirección General de Promoción Cultural” (actualmente Dirección General de Cultura e Industrias Creativas) del contrato de servicios denominado Seguridad y Vigilancia de los edificios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, dividido en cuatro lotes, adjudicado a Sasegur S.L., desde el 26 de octubre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2025, por importe de 1.463.574,33 euros, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.18 Expte: PCOC 3780/24 RGEF 13547

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el gobierno respecto a las escuelas que imparten el primer ciclo de educación infantil 0-3?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 3781/24 RGEF 13550

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el funcionamiento del sistema de gestión indirecta en las escuelas de primer ciclo de educación infantil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 3782/24 RGEF 13552

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el sistema de gestión indirecta en las escuelas de primer ciclo de educación infantil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 3783/24 RGEF 13555

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el funcionamiento de las escuelas que imparten el primer ciclo de educación infantil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.22 Expte: PCOC 3784/24 RGEF 13584

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Creen que estamos pagando más intereses por financiarnos que los aprobados en el presupuesto para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 3785/24 RGE P 13585

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Piensa ejercer la Dirección General de Trabajo sus competencias de conciliación en el conflicto entre trabajadores y la empresa Martín (grupo Ruiz) que viven graves problemas de relaciones laborales desde hace semanas y están alterando la prestación de un servicio de transportes esencial para los y las ciudadanas de las comarcas del sur de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por basarse su objeto en un presupuesto erróneo, pues las competencias de conciliación en el conflicto entre trabajadores son a instancia de parte y no de oficio, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.24 Expte: PCOC 3786/24 RGE P 13586

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Creen que en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 se están atendiendo sobrecostes en las partidas destinadas a costes financieros de financiación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 3787/24 RGE P 13587

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Creen que existen sobrecostes en el pago de intereses y en los costes financieros presupuestados y aprobados en el Presupuesto de la CM para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 3788/24 RGE P 13589

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cree que la Comunidad de Madrid paga más intereses que el resto de Comunidades Autónomas por financiar su deuda pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 3789/24 RGEP 13590

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno los atractivos turísticos de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 3790/24 RGEP 13591

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Creen que podrán cumplir con el objetivo de déficit cero anunciado por el Gobierno regional en ejercicio presupuestario 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 3791/24 RGEP 13593

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo considera la evolución del déficit público en la CM?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.30 Expte: PCOC 3792/24 RGEP 13594

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el trato que se da a las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.31 Expte: PCOC 3793/24 RGEP 13595

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Han habilitado o modificado alguna partida presupuestaria destinada al envío de ayuda humanitaria a la franja de Gaza?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al tratarse de una información ya remitida por el Gobierno a la Asamblea, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.32 Expte: PCOC 3794/24 RGEP 13596

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Han habilitado alguna partida presupuestaria destinada a aumentar la cooperación internacional de la CM y sufragar ayuda humanitaria para los habitantes de la franja de Gaza?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al tratarse de una información ya remitida por el Gobierno a la Asamblea, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.33 Expte: PCOC 3795/24 RGEP 13598

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora la proliferación de insultos racistas en el deporte en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora

por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.34 Expte: PCOC 3796/24 RGEP 13599

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué medidas va a impulsar la Consejería para fomentar la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.35 Expte: PCOC 3797/24 RGEP 13600

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.36 Expte: PCOC 3798/24 RGEP 13602

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué políticas en materia de ocio juvenil está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 3799/24 RGEP 13603

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cómo valora la Consejería las referencias a la Comunidad de Madrid recogidas en el informe del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU publicado el 22 de marzo de 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no especificar la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como por no ser el mismo competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora informes de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.38 Expte: PCOC 3800/24 RGEP 13605

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Cuántas resoluciones de consultas relativas a la contratación pública en la Comunidad de Madrid, ha participado la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.39 Expte: PCOC 3801/24 RGEP 13607

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre los asuntos de competencia identificados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.40 Expte: PCOC 3802/24 RGEP 13617

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para mejorar la seguridad jurídica en materia de contratación pública en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión

de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.41 Expte: PCOC 3803/24 RGEP 13619

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para mejorar la claridad normativa en materia de contratación pública en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.42 Expte: PCOC 3804/24 RGEP 13620

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para fortalecer la gobernanza en materia de contratación pública en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.43 Expte: PCOC 3805/24 RGEP 13621

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué medidas están tomando para que las alumnas de FP superior con discapacidad se presenten al Programa RADIA de formación tecnológica para mujeres con discapacidad, cuya fecha límite es el próximo 24 de julio?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.44 Expte: PCOC 3806/24 RGEP 13622

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para fortalecer la transparencia en materia de contratación pública en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.45 Expte: PCOC 3807/24 RGEP 13626

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Cómo valora el Gobierno Regional la plataforma de contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.46 Expte: PCOC 3808/24 RGEP 13627

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterios sociales se han incluido en esta legislatura en los pliegos de condiciones de contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.47 Expte: PCOC 3809/24 RGEP 13628

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterios ambientales se han incluido en esta legislatura, en los pliegos de condiciones de contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.48 Expte: PCOC 3810/24 RGEF 13653

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas se van a impulsar para prevenir el consumo de pornografía por parte de menores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 3811/24 RGEF 13660

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con trastorno mental que viven en entornos rurales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 3812/24 RGEF 13662

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo que viven en entornos rurales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 3813/24 RGEF 13664

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con parálisis cerebral que viven en entornos rurales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 3814/24 RGEF 13666

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de implante coclear.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 3815/24 RGEP 13668

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de lengua de signos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 3816/24 RGEP 13670

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de personas con acondroplasia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 3817/24 RGEP 13688

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Cuáles son las líneas de actuación que se piensan implementar en relación con las Corporaciones Locales en la reforma y actualización de la futura Estrategia plurianual de Empleo, tras la finalización de la actual Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 3818/24 RGEP 13697

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que no le corresponde valorar actuaciones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.57 Expte: PCOC 3819/24 RGEP 13700

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en Comunidad de Madrid la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 3820/24 RGEP 13703

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros será positiva para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.59 Expte: PCOC 3821/24 RGEP 13705

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno para mejorar la sostenibilidad de los centros de procesamiento de datos que se encuentran en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.60 Expte: PCOC 3822/24 RGEP 13707

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid planteado incluir en el nuevo mapa concesional algunas obligaciones a las empresas concesionarias respecto a sus trabajadores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 3823/24 RGEP 13721

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué planes directores se han puesto en marcha en esta legislatura contra la violencia de género.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.62 Expte: PCOC 3824/24 RGEP 13722

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Cuántos talleres de sensibilización ha puesto en marcha la Dirección General de Mujer contra la violencia de género.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir la Dirección General de Mujer a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.63 Expte: PCOC 3825/24 RGEP 13723

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas de asistencia integral contra la violencia de género ha puesto en marcha la Dirección General de la Mujer en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir la Dirección General de Mujer a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.64 Expte: PCOC 3826/24 RGEP 13724

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo valora la colaboración de la Dirección General de Igualdad con las distintas Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 3827/24 RGEP 13725

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas específicas se han destinado en esta legislatura, en materia de prevención de violencia de género a mujeres que sufren patologías de salud mental.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 3828/24 RGEP 13726

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptar alguna medida en el ámbito de sus competencias para evitar que personas con antecedentes de violencia de género accedan a los puntos del Observatorio Regional de la Violencia de Género independientemente de su sexo registral?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 3829/24 RGEP 13745

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Medidas previstas para contrarrestar la desigualdad territorial de la región.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.68 Expte: PCOC 3830/24 RGEP 13746

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Planes para armonizar la desigualdad territorial en la región.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.69 Expte: PCOC 3831/24 RGEP 13747

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la desigualdad territorial de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.70 Expte: PCOC 3832/24 RGEP 13748

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el estado de la memoria cultural en la región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.71 Expte: PCOC 3833/24 RGEP 13751

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el estado de la memoria cultural en la región, especialmente en lo referente al recuerdo y celebración de las figuras más relevantes de la cultura española y madrileña?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.72 Expte: PCOC 3834/24 RGEF 13752

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la elaboración de la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.73 Expte: PCOC 3835/24 RGEF 13753

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la elaboración de la Ley de Universidad autonómica anunciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid e incluida en su plan legislativo de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 3836/24 RGEF 13784

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del "Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 3837/24 RGEF 13815

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué acciones promocionales realizó el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante 2023 en el mercado chino para posicionar a la región como referente comercial a nivel internacional?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.76 Expte: PCOC 3838/24 RGEP 13816

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué resultados obtuvo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el programa promocional "Comercios Mágicos 2023"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 3839/24 RGEP 13817

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué resultados obtuvo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el programa promocional "El Comercio a Escena 2023"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 3840/24 RGEP 13818

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Por qué motivo ha desaparecido el programa promocional "El Comercio a Escena" en los presupuestos de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.79 Expte: PCOC 3841/24 RGEP 13819

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué actividades va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la "Campaña Madrid Destino 7 Estrellas" durante 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.80 Expte: PCOC 3842/24 RGEP 13822

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del "Programa de diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3836/24 RGEP 13784,

calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.81 Expte: PCOC 3843/24 RGEP 13824

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "Comercios Mágicos 2023".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.82 Expte: PCOC 3844/24 RGEP 13826

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del programa promocional "El Comercio a Escena 2023".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.83 Expte: PCOC 3845/24 RGEP 13827

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las autorizaciones emitidas para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid en los últimos doce meses?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.84 Expte: PCOC 3846/24 RGEP 13829

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la "Campaña Madrid Destino 7 Estrellas" durante 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.85 Expte: PCOC 3847/24 RGE P 13831

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué autorizaciones ha emitido el Consejo de Gobierno para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.86 Expte: PCOC 3848/24 RGE P 13838

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué políticas se están poniendo en marcha desde el gobierno regional frente la trata de seres humanos una vez finalizada la Estrategia Madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: PCOC 3849/24 RGE P 13845

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué políticas se están poniendo en marcha desde el gobierno regional frente la trata de mujeres una vez finalizada la Estrategia Madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3848/24 RGE P 13838, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.88 Expte: PCOC 3850/24 RGE P 13851

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de sus acciones frente la trata de mujeres una vez finalizada la Estrategia Madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.89 Expte: PCOC 3851/24 RGE P 13852

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno Regional del protocolo de protección de las víctimas de trata de seres humanos en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.90 Expte: PCOC 3852/24 RGEF 13854

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la transición ecológica en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.91 Expte: PCOC 3853/24 RGEF 13863

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Consejo de Gobierno en el río Tajo a su paso por nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.92 Expte: PCOC 3854/24 RGEF 13865

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.93 Expte: PCOC 3855/24 RGEF 13890

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre los objetivos alcanzados en la Agenda Verde Europea en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.94 Expte: PCOC 3856/24 RGEP 13892

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué objetivos de la Agenda Verde Europea está persiguiendo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.95 Expte: PCOC 3857/24 RGEP 13895

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger los intereses de las empresas madrileñas en Argentina?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.96 Expte: PCOC 3858/24 RGEP 13904

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la concesión de becas comedor para el curso 2023-2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: PCOC 3859/24 RGEP 13906

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid de la conexión en transporte público entre los barrios de Mingorrubio en El Pardo y Montecarmelo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.98 Expte: PCOC 3860/24 RGE 13914

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer los intereses internacionales de las empresas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: PCOC 3861/24 RGE 13928

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Está llevando a cabo el Gobierno alguna actividad de apoyo a mujeres exiliadas de países de regímenes no democráticos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, versando acerca de un futuro, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.100 Expte: PCOC 3862/24 RGE 13935

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Para promover la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid ¿Qué medidas tiene el Gobierno pensado implementar para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.101 Expte: PCOC 3863/24 RGE 13936

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno previsto implementar para el fomento del uso de la bicicleta en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.102 Expte: PCOC 3864/24 RGEP 13938

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Sanidad en el ejercicio 2024 en relación al pago a los operadores de la sanidad privada derivados de sentencias firmes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.103 Expte: PCOC 3865/24 RGEP 13940

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid, en virtud del cual se formaliza la concesión de una subvención nominativa a dicha entidad para la realización de actividades de conservación y restauración del Patrimonio Histórico-Artístico de la Iglesia Católica y se autoriza un gasto por un importe de 2.038.500 euros, para el año 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, ya que no se formula ninguna pregunta y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.104 Expte: PCOC 3866/24 RGEP 13945

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora la explotación de las Ventas por parte del grupo Plaza 1?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.105 Expte: PCOC 3867/24 RGEF 13946

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Considera satisfactorio el servicio que ofrece el Grupo Brindis Network S.L en lo relativo la explotación de eventos de ocio y gastronomía en el interior de la Plaza de las Ventas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.106 Expte: PCOC 3868/24 RGEF 13947

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Considera que el evento realizado en la noche del pasado viernes 17 de mayo en la terraza del tendido 5 de la plaza de toros de Las Ventas cumple con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.107 Expte: PCOC 3869/24 RGEF 13948

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para garantizar que todos los eventos realizados en Las Ventas cumplen con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.108 Expte: PCOC 3870/24 RGEF 13964

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la ejecución del Plan Corresponsables en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: PCOC 3871/24 RGEF 13968

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué planes tiene este gobierno para reducir el despilfarro alimentario en la región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.110 Expte: PCOC 3872/24 RGEF 13969

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Va a ser la reducción del despilfarro alimentario una prioridad en la estrategia de gestión de residuos que va a elaborar el gobierno?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.111 Expte: PCOC 3873/24 RGEF 13976

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Tiene prevista el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna medida para proteger los intereses de las empresas madrileñas en el extranjero?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.112 Expte: PCOC 3874/24 RGEF 13978

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a los estadios deportivos de la región para el año 2024?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.113 Expte: PCOC 3875/24 RGEP 13984

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las madres que optan por dedicarse exclusivamente a la crianza de sus hijos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 3876/24 RGEP 13985

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto de las políticas migratorias actuales en la cohesión familiar en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.115 Expte: PCOC 3877/24 RGEP 13986

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la capacidad de ahorro de las familias de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.116 Expte: PCOC 3878/24 RGEP 13991

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración efectúan sobre las infraestructuras de almacenamiento de documentos procesales que están suponiendo retrocesos en el ámbito de la Administración de Justicia?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.117 Expte: PCOC 3879/24 RGEP 13992

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Consideran que las incidencias que se están produciendo en las infraestructuras de almacenamiento de los documentos procesales han sido resueltas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.118 Expte: PCOC 3880/24 RGEP 14004

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Consideran que "Las Terrazas de Las Ventas" en la Plaza de Toros de Las Ventas están cumpliendo lo previsto por parte de la empresa adjudicataria?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.119 Expte: PCOC 3881/24 RGEP 14006

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para impulsar el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática en el ámbito de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, habida cuenta de que las leyes se cumplen, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.120 Expte: PCOC 3882/24 RGEP 14007

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué causa ha motivado el retraso en los reconocimientos médicos de los efectivos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.121 Expte: PCOC 3883/24 RGEP 14008

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué previsiones tienen para dotar de personal suficiente a la Unidad Médica del Cuerpo de Bomberos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 1157/24 RGEP 13568

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: De acuerdo con lo regulado en el Decreto 116/2022 del servicio de asistencias a municipios, ¿cuántas asistencias ha recibido el municipio de Aranjuez en el ejercicio 2022?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2536/24 RGEP 13568).**

1.6.2 Expte: PE 1158/24 RGEP 13633

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo está prevista la finalización del estudio del Consejo de Gobierno sobre el proyecto del tren a Boadilla del Monte?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 1159/24 RGEP 13698

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A cuánto ha ascendido la cuantía económica que se ha destinado en la programación completa de las Fiestas Dos de Mayo de 2024?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2537/24 RGEP 13698).**

1.6.4 Expte: PE 1160/24 RGEP 13732

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente relativo al traslado de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torrelodones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.5 Expte: PE 1161/24 RGEP 13734

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente relativo al almacenaje de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torrelodones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.6 Expte: PE 1162/24 RGEP 13736

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe relativo al traslado de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torrelodones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.7 Expte: PE 1163/24 RGEP 13738

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe relativo al almacenaje de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torrelodones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.8 Expte: PE 1164/24 RGEP 13742

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Relación de los pagos realizados hasta la fecha actual por el expediente de contratación 2021-0147-ASJ de consultoría especializada y asesoramiento integral a Radio Televisión Madrid S.A.U. respecto de la solicitud de fondos europeos, adjudicado a la UTE Izertis S.A. Innogate to Europe S.L.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información, su remisión al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2538/24 RGEP 13742).**

1.6.9 Expte: PE 1165/24 RGEP 13757

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos embriones congelados hay en los bancos de embriones de los hospitales públicos de la Comunidad?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del

Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2539/24 RGEP 13757).**

1.6.10 Expte: PE 1166/24 RGEP 13758

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos embriones congelados estiman que hay en los bancos de embriones de los hospitales privados de la Comunidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.11 Expte: PE 1167/24 RGEP 13770

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de propuestas, quejas o reclamaciones que han llegado a la Comunidad de Madrid a través de los Puntos de Información Juvenil desde el 1 de enero de 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.12 Expte: PE 1168/24 RGEP 13772

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Personal específico destinado a atender a los alumnos y alumnas TEA en el CEIP Miguel de Unamuno de Madrid durante el curso escolar 2023/2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.13 Expte: PE 1169/24 RGEP 13774

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de reuniones que ha mantenido la directora general de juventud con representantes y organismos de otras consejerías del Gobierno de la Comunidad de

Madrid para diseñar las políticas de Juventud de la región desde que tomó posesión de su cargo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.14 Expte: PE 1170/24 RGEP 13777

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de informes que han realizado los profesionales de la sanidad pública desde madrileña desde el 1 de enero de 2024, en virtud del artículo 14.2 letra b de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, modificado por la ley 17/2023, de 27 de diciembre.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.15 Expte: PE 1171/24 RGEP 13779

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de informes desfavorables que han realizado los profesionales de la sanidad pública desde madrileña desde el 1 de enero de 2024, en virtud del artículo 14.2 letra b de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, modificado por la ley 17/2023, de 27 de diciembre.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.16 Expte: PE 1172/24 RGEP 13783

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Soporte electrónico de los convenios firmados con las organizaciones sectoriales comerciales de la comunidad de Madrid durante el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de convenios que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el

artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.6.17 Expte: PE 1173/24 RGEP 13785

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica de los informes disponibles del "Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid" tras siete años de ejecución hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2540/24 RGEP 13785).**

1.6.18 Expte: PE 1174/24 RGEP 13786

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las ayudas específicas para el sector ambulante concedidas por la Comunidad de Madrid en 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.19 Expte: PE 1175/24 RGEP 13830

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las iniciativas implementadas del Programa de Revitalización del Pequeño Comercio Tradicional 2024-2027.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no haber finalizado aún el Programa al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.20 Expte: PE 1176/24 RGEP 13864

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al componente COMPONENTE 1: PLAN DE CHOQUE DE MOVILIDAD SOSTENIBLE,

SEGURA Y CONECTADA EN ENTORNOS URBANOS Y METROPOLITANOS del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.21 Expte: PE 1177/24 RGEP 13866

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al componente COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA: PLAN DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.22 Expte: PE 1178/24 RGEP 13867

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al componente COMPONENTE 3: TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL Y DIGITAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.23 Expte: PE 1179/24 RGEP 13868

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al componente COMPONENTE 4: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y TERRESTRES Y SU BIODIVERSIDAD del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.24 Expte: PE 1180/24 RGEP 13869

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al componente COMPONENTE 6: MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.25 Expte: PE 1181/24 RGEP 13870

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al componente COMPONENTE 7: DESPLIEGUE E INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.26 Expte: PE 1182/24 RGEP 13871

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al componente COMPONENTE 8: INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS, PROMOCIÓN DE REDES INTELIGENTES Y DESPLIEGUE DE LA FLEXIBILIDAD Y EL ALMACENAMIENTO del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.27 Expte: PE 1183/24 RGEP 13872

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 11: MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.28 Expte: PE 1184/24 RGEP 13873

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 12: POLÍTICA INDUSTRIAL ESPAÑA 2030 del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.29 Expte: PE 1185/24 RGEP 13874

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 13: IMPULSO A LA PYME del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.30 Expte: PE 1186/24 RGEP 13875

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 14: PLAN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.31 Expte: PE 1187/24 RGEP 13876

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 15: CONECTIVIDAD DIGITAL, IMPULSO DE LA CIBERSEGURIDAD Y DESPLIEGUE DEL 5G del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.32 Expte: PE 1188/24 RGEP 13877

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 17: REFORMA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN del PTRT (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.33 Expte: PE 1189/24 RGEP 13878

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 18: RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD del PTRT (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.34 Expte: PE 1190/24 RGEP 13879

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 20: PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.35 Expte: PE 1191/24 RGEP 13880

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 21: MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, INCLUIDA LA EDUCACIÓN TEMPRANA DE 0-3 AÑOS del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.36 Expte: PE 1192/24 RGEP 13881

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 23: NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.37 Expte: PE 1193/24 RGEP 13882

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 22: PLAN DE CHOQUE PARA LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y REFUERZO DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.38 Expte: PE 1194/24 RGEP 13883

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 24: REVALORIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.39 Expte: PE 1195/24 RGEP 13884

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 25: ESPAÑA HUB AUDIOVISUAL DE EUROPA (SPAIN AVS HUB) del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.40 Expte: PE 1196/24 RGEP 13885

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de las actividades con cargo al COMPONENTE 26: PLAN DE FOMENTO DEL SECTOR DEL DEPORTE del PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.41 Expte: PE 1197/24 RGEP 13886

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los proyectos que tiene pensado implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con cargo al COMPONENTE 16: ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL del PRTR (Plan de recuperación transformación y Resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.42 Expte: PE 1198/24 RGEP 13887

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los proyectos que tiene pensado implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con cargo al COMPONENTE 10: ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN JUSTA del PRTR (Plan de recuperación transformación y Resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.43 Expte: PE 1199/24 RGEP 13888

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los proyectos que tiene pensado implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con cargo al COMPONENTE 9: HOJA DE RUTA DEL HIDRÓGENO RENOVABLE Y SU INTEGRACIÓN SEC del PRTR (Plan de recuperación transformación y Resiliencia).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.6.44 Expte: PE 1200/24 RGEP 13970

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene este Gobierno para reducir el despilfarro alimentario en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.45 Expte: PE 1201/24 RGEP 13973

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de representantes que forman parte de la Mesa del Autónomo y Economía Social, en representación de las organizaciones citadas en el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2016, por el que se crea la citada Mesa.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea,

no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.46 Expte: PE 505/24 RGEP 7804 y RGEP 13680/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, se aplique el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea y se inste al Consejo de Gobierno a dar una respuesta adecuada e inmediata a la Pregunta de Respuesta Escrita PE 505/2024 RGEP 7804.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 29-04-24 (RGEP 12244/24), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 30-04-24 (ARCHSCE767), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 13680/24.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 2451/24 RGEP 13545

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Informe sobre la Junta General Ordinaria de la empresa “Madrid Cultura y Turismo, S.A.U.”, con carácter universal, relativo a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.2 Expte: PI 2452/24 RGEP 13561

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué municipios son los que han solicitado asistencia letrada, desde el inicio de la presente Legislatura, para su defensa en aquellos procedimientos judiciales entablados con personas o entidades particulares?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.3 Expte: PI 2453/24 RGEPI 13606

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo del Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid mediante: “ampliación de 4 aulas de infantil, 7 aulas de primaria, 3 aulas específicas, aula de recursos y gimnasio en el CEIP Margaret Thatcher de Madrid”, “ampliación de 2 aulas de educación infantil, 12 aulas de educación primaria, 2 aulas de desdoble y de apoyo y pista deportiva en el CEIP Gabriela Morreale de Leganés (3ª fase), “ampliación de 18 aulas de primaria, biblioteca, 2 aulas de desdoble, 2 aulas de pequeño grupo y pista polideportiva en el CEIP Maruja Mallo de Móstoles” y “construcción de 20 aulas de secundaria, 6 aulas de bachillerato, 12 aulas específicas, biblioteca, 4 aulas de pequeño grupo, 4 aulas de desdoble, 10 seminarios, gimnasio y 2 pistas polideportivas para un nuevo IES en Arroyomolinos”, y se autoriza un gasto plurianual para los años 2024 a 2026 por importe de 22.011.310,03 euros. .

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 2454/24 RGEPI 13629

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de reuniones del Observatorio Regional de la Violencia de Género durante la presente Legislatura, así como las fechas de celebración de las mismas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.5 Expte: PI 2455/24 RGEPI 13630

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres atendidas en los recursos residenciales para víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, desglosadas por tipología de recurso, durante el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.6 Expte: PI 2456/24 RGEPI 13631

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres atendidas en los recursos no residenciales para víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, desglosadas por tipología de recurso, durante el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.7 Expte: PI 2457/24 RGEPI 13632

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra el estudio del Consejo de Gobierno para el proyecto de tren a Boadilla del Monte?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.8 Expte: PI 2458/24 RGEPI 13634

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos que fueron derivados desde la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad al Centro especializado (CIASI) de intervención en abuso sexual infantil desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad siempre con respeto a la intimidad de los usuarios/as y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.9 Expte: PI 2459/24 RGEPI 13635

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos que llegaron a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad sobre abuso sexual infantil para que fueran derivados al Centro especializado (CIASI) de intervención en abuso sexual infantil desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad siempre con respeto a la intimidad de los usuarios/as y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.10 Expte: PI 2460/24 RGEPI 13636

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de espera de menores con intervención social y/o jurídica pero pendientes de asignar psicólogo en el Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI) desagregada por meses desde julio de 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.11 Expte: PI 2461/24 RGEPI 13637

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de espera de menores sin ninguna intervención en el Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI) desagregada por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.12 Expte: PI 2462/24 RGEP 13638

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número, desagregado por meses, de casos catalogados como urgentes, preferentes y ordinarios, para ser atendidos en el Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI) de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.13 Expte: PI 2463/24 RGEP 13639

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de espera mensual desde julio del año 2023 hasta la actualidad de los casos catalogados como preferentes para acceder a la intervención psicológica en el Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil CIASI de la Comunidad de Madrid siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.14 Expte: PI 2464/24 RGEP 13640

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de espera mensual desde julio de 2023 hasta la actualidad de los casos catalogados como urgentes para acceder a la intervención psicológica en el Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil CIASI de la Comunidad de Madrid siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.15 Expte: PI 2465/24 RGEP 13641

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de espera mensual desde julio de 2023 hasta la actualidad de los casos catalogados como ordinarios para acceder a la intervención psicológica en el Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil CIASI de la Comunidad de Madrid siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.16 Expte: PI 2466/24 RGEP 13642

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número medio de sesiones, desagregado por meses desde julio de 2023 hasta la actualidad que recibieron los menores cuyos casos fueron catalogados como urgentes para realizar la valoración psicológica en el Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil (CIASI) siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.17 Expte: PI 2467/24 RGEP 13643

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número medio de sesiones, desagregado por meses desde julio de 2023 hasta la actualidad que recibieron los menores cuyos casos fueron catalogados como preferentes para realizar la valoración psicológica en el Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil (CIASI) siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.18 Expte: PI 2468/24 RGEP 13644

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número medio de sesiones, desagregado por meses desde julio 2023 hasta la actualidad que recibieron los menores cuyos casos fueron catalogados como ordinarios para realizar la valoración psicológica en el Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil (CIASI) siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.19 Expte: PI 2469/24 RGEP 13645

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha de las penalidades derivadas de incumplimientos de contrato/pliego, indicando nombre del centro, cuantía y motivo, impuestas a las residencias de personas mayores públicas de gestión indirecta desde julio de 2023 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una

Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.20 Expte: PI 2470/24 RGEP 13646

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de sanciones resueltas/impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a residencias de personas mayores indicando nombre del centro, fecha, motivo y si se trata de una infracción leve, grave o muy grave desde julio 2023 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.21 Expte: PI 2471/24 RGEP 13647

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de procesos sancionadores incoados desde el Gobierno Regional a centros residenciales de mayores indicando nombre del centro, fecha de la sanción, cuantía de la sanción y grado de gravedad de la misma desde julio de 2023 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.22 Expte: PI 2472/24 RGEP 13648

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la lista de espera de expedientes que se encuentran abiertos en el Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI) que la entidad contratada para gestionar CIASI tiene que remitir a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad cada mes para dar cumplimiento a la

obligación recogida en el pliego de adjudicación desde julio de 2023 y lo que llevamos de 2024 siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.23 Expte: PI 2473/24 RGEP 13649

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la lista de espera de expedientes que se encuentran abiertos en el Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI) que la entidad contratada para gestionar CIASI tiene que remitir a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad cada mes para dar cumplimiento a la obligación recogida en el pliego de adjudicación desde julio 2023 y lo que llevamos de 2024 siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.24 Expte: PI 2474/24 RGEP 13650

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Nombre y descripción de la formación en salud sexual y reproductiva que se haya facilitado a escolares, indicando nombre de los centros educativos, número de alumnos/as que la han recibido y fecha de su impartición desde septiembre de 2023 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.25 Expte: PI 2475/24 RGEP 13651

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Nombre y descripción de la formación en salud sexual y reproductiva que se haya facilitado a escolares, indicando nombre de los centros educativos, número de alumnos/as que la han recibido y fecha de su impartición durante los años 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.26 Expte: PI 2476/24 RGEP 13689

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de las actuaciones pendientes a fecha 30 de abril de 2024 enmarcadas dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, donde conste desglosado nombre de la actuación, importe y municipio solicitante.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.27 Expte: PI 2477/24 RGEP 13690

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de las cantidades adeudadas a los diferentes Ayuntamientos, desde junio de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, en concepto de inversiones realizadas y recepcionadas con cargo al Plan de Inversión Regional 2022-26, desglosado por entidad local y cantidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.28 Expte: PI 2478/24 RGEP 13691

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de las cantidades que han sido ingresadas a los diferentes Ayuntamientos, desde junio de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, en concepto de gasto corriente con cargo al Plan de Inversión Regional 2022-26, desglosado por entidad, mes y cantidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.29 Expte: PI 2479/24 RGEP 13692

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de las cantidades que han sido ingresadas a los diferentes Ayuntamientos desde junio de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, con cargo al Plan de Inversión Regional 2022-26, desglosado por entidad, mes y cantidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.30 Expte: PI 2480/24 RGEP 13693

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de las cantidades que han sido ingresadas a los diferentes Ayuntamientos desde junio de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, con cargo al Plan de Inversión Regional 2016-19, desglosado por entidad, mes y cantidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.31 Expte: PI 2481/24 RGEPI 13694

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la factura de los pasteles que se entregaron en la Real Casa de Correos con motivo del acto institucional del Día de la Comunidad de Madrid, el pasado 2 de mayo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 2482/24 RGEPI 13701

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Coste del acto de entrega de medallas y distinciones que el Gobierno Autonómico concede con motivo de la celebración de la fiesta del Dos de Mayo, presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 2 de mayo de 2024, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.33 Expte: PI 2483/24 RGEPI 13730

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Evaluación de la estrategia madrileña para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021, prorrogada a 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 2484/24 RGEPI 13733

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente relativo al traslado de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torrelodones.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 2485/24 RGEP 13735

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente relativo al almacenaje de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torreldones.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.36 Expte: PI 2486/24 RGEP 13737

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe relativo al traslado de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torreldones.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 2487/24 RGEP 13739

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe relativo al almacenaje de bienes pertenecientes al Palacio del Canto del Pico hasta instalaciones municipales del Ayuntamiento de Torreldones.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 2488/24 RGEP 13740

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia de la factura recibida por el pago del expediente de contratación 2021-0147-ASJ adjudicado a la UTE IZERTIS S.A. INNOGATE TO EUROPE S.L.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 2489/24 RGEP 13741

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copias de las facturas recibidas hasta la fecha actual por el expediente de contratación 2021-0147-ASJ.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.40 Expte: PI 2490/24 RGEPI 13743

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del informe del viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de 19/09/2022” emitido en relación al recurso contencioso administrativo que DCSalud Móstoles SA interpuso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por el TSJM que estimó “en parte” el recurso de IDCSalud Móstoles SA “en virtud del allanamiento implícito parcial de la Administración demandada”.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.41 Expte: PI 2491/24 RGEPI 13744

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acceso a las llamadas que se produjeron desde los centros residenciales de personas mayores al teléfono de asistencia a la ciudadanía 112 durante la primera ola de la pandemia.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.42 Expte: PI 2493/24 RGEPI 13771

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de propuestas, quejas o reclamaciones que han llegado a la Comunidad de Madrid a través de los Puntos de Información Juvenil desde el 1 de enero de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 2494/24 RGEP 13773

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Personal específico destinado a atender a los alumnos y alumnas TEA en el CEIP Miguel de Unamuno de Madrid durante el curso escolar 2023/2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 2495/24 RGEP 13775

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de reuniones que ha mantenido la directora general de juventud con representantes y organismos de otras consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para diseñar las políticas de Juventud de la región desde que tomó posesión de su cargo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 2496/24 RGEP 13778

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de informes que han realizado los profesionales de la sanidad pública desde madrileña desde el 1 de enero de 2024, en virtud del artículo 14.2 letra b de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, modificado por la ley 17/2023, de 27 de diciembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 2497/24 RGEP 13780

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de informes desfavorables que han realizado los profesionales de la sanidad pública desde madrileña desde el 1 de enero de 2024, en virtud del artículo 14.2 letra b de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, modificado por la ley 17/2023, de 27 de diciembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 2498/24 RGEP 13781

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de ayudas a PYMES Comerciales afectadas por las Obras de la Línea 7B Metro Madrid durante el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.48 Expte: PI 2499/24 RGEP 13782

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de ayudas a PYMES de Servicios afectadas por las Obras de la Línea 7B Metro Madrid durante el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.49 Expte: PI 2500/24 RGEP 13787

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de solicitudes de ayudas específicas para empresas de venta ambulante desde el inicio de 2024 hasta el 21 de mayo de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 2501/24 RGEP 13788

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de impactos y visualizaciones de la web específica de la Comunidad de Madrid "Agenda del Comercio y la Artesanía" durante 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 2502/24 RGEP 13789

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe de impactos y visualizaciones de la web específica de la Comunidad de Madrid "Agenda del Comercio y la Artesanía" durante 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 2503/24 RGEP 13820

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Memoria de cumplimiento de los objetivos del programa 431A Comercio en 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 2504/24 RGEP 13903

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de solicitantes de becas comedor para el curso 2023-2024, desglosado por titularidad de centro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 2505/24 RGEP 13915

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 426 desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea, donde conste la fecha y el objeto del mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.55 Expte: PI 2506/24 RGEP 13916

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 425 desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea, donde conste la fecha y el objeto del mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una

Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.56 Expte: PI 2507/24 RGEP 13917

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 410 desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea, donde conste la fecha y el objeto del mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.57 Expte: PI 2508/24 RGEP 13918

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 337 desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea, donde conste la fecha y el objeto del mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.58 Expte: PI 2509/24 RGEP 13919

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 336 desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea, donde conste la fecha y el objeto del mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.59 Expte: PI 2510/24 RGEP 13920

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 330 que da servicio al municipio de Morata de Tajuña desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea, donde conste la fecha y el objeto del mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.60 Expte: PI 2511/24 RGEP 13937

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de invitados al acto institucional del 2 de Mayo del 2024, día de la Comunidad de Madrid en la Puerta del Sol.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 2512/24 RGEP 13990

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de trabajadores que se han contratado para las labores de prevención, vigilancia y extinción del INFOMA 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 2513/24 RGEP 14005

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la autorización del Centro de Asuntos Taurinos para destinar los bajos del tendido 5 para utilizar como espacio de ocio y restauración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 2514/24 RGEP 14009

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de reconocimientos médicos pendientes de realizar del Cuerpo de Bomberos en el ejercicio 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 2515/24 RGEPI 14010

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las certificaciones de obra por desbroce y limpieza efectuadas en los montes públicos en el ejercicio de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.65 Expte: PI 1299/24 RGEPI 6998, PI 1300/24 RGEPI 6999, PI 1747/24 RGEPI 9617, PI 1748/24 RGEPI 9618, PI 1749/24 RGEPI 9619, PI 1750/24 RGEPI 9620 y RGEPI 13032/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Cruz Torrijos, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero al considerar que no debería admitirse la aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea al producirse la petición fuera del plazo establecido para contestar a estas Peticiones de Información.

1.7.66 Expte: PI 1512/24 RGEPI 7769 y RGEPI 13756/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. González Álvarez, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 48/24 RGEP 13896

Objeto: Saldos a 31-03-24 de las Cuentas Bancarias de Arqueo de la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid y comunicación de no haberse efectuado autorizaciones de pagos a justificar, según lo establecido en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.9 Propuestas Ciudadanas

1.9.1 Expte: PROCI 3/24 RGEP 11090 y RGEP 13719/24 - RSGS 544/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-05-24, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.3 del Reglamento de la Asamblea, se toma conocimiento de la Propuesta Ciudadana PROCI 3/24 RGEP 11090 - RSGS 476/24, y se acuerda informar a la persona física o jurídica que ha presentado la Propuesta Ciudadana, de las cuestiones de técnica parlamentaria o jurídica que la Comisión de Participación ha considerado oportunas tras su examen, así como trasladarle el acuerdo a los efectos de su conocimiento y, en su caso, y para que la Propuesta pueda ser asumida por los Grupos Parlamentarios y seguir su tramitación como Proposición No de Ley, de que reformule su iniciativa originaria con carácter previo a su presentación ante la Asamblea de Madrid por los cauces reglamentariamente previstos. Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 544, de 17-05-24)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 244.3 del Reglamento de la Asamblea

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación en relación con la Propuesta Ciudadana PROCI 3/24 RGEP 11090 adoptado en su reunión de 17-05-24.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, a efectos de su conocimiento y de que, en su caso, proceda a reformular el texto de su propuesta en los términos señalados en el Acuerdo de la Comisión.

1.10 Preguntas Ciudadanas

1.10.1 Expte: PRECI 6/24 RGEP 11757 y RGEP 13710

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-05-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 6/24 RGEP 11757 - RSGS 479/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 6/24 RGEP 11757, adoptado en su reunión de 17-05-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 31-05-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 6/24 RGEP 11757, para su conocimiento.

1.10.2 Expte: PRECI 7/24 RGEP 11895 y RGEP 13711

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-05-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 7/24 RGEP 11895 - RSGS 480/24 no se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 242.3 del propio Reglamento, se acuerda no admitirla a trámite y su comunicación al autor de la iniciativa a los efectos de su conocimiento, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en causa de inadmisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación de no admisión a trámite de la Pregunta Ciudadana PRECI 7/24 RGEP 11895, adoptado en su reunión de 17-05-24, por no ajustarse a lo establecido en el artículo 192.3 d) del Reglamento de la Asamblea, dado que la cuestión que contiene en su formulación supone el planteamiento de una cuestión de índole estrictamente jurídica.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.10.3 Expte: PRECI 8/24 RGEP 11896 y RGEP 13712

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-05-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 8/24 RGEP 11896 - RSGS 481/24 no se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 242.3 del propio Reglamento, se acuerda no admitirla a trámite y su comunicación al autor de la iniciativa a los efectos de su conocimiento, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación de no admisión a trámite de la Pregunta Ciudadana PRECI 8/24 RGEP 11896, adoptado en su reunión de 17-05-24, por no ajustarse a lo establecido en el artículo 192.3 d) del Reglamento de la Asamblea, dado que la cuestión que contiene en su formulación supone el planteamiento de una cuestión de índole estrictamente jurídica.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.10.4 Expte: PRECI 9/24 RGEP 11897 y RGEP 13713

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-05-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 9/24 RGEP 11897 - RSGS 482/24 no se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 242.3 del propio Reglamento, se acuerda no admitirla a trámite y su comunicación al autor de la iniciativa a los efectos de su conocimiento, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación de no admisión a trámite de la Pregunta Ciudadana PRECI 9/24 RGEP 11897, adoptado en su reunión de 17-05-24, por no ajustarse a lo establecido en el artículo 192.3 d) del Reglamento de la Asamblea, dado que la cuestión que contiene en su formulación supone el planteamiento de una cuestión de índole estrictamente jurídica.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.10.5 Expte: PRECI 10/24 RGEP 11898 y RGEP 13714

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-05-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 10/24 RGEP 11898 - RSGS 483/24 no se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 242.3 del propio Reglamento, se acuerda no admitirla a trámite y su comunicación al autor de la iniciativa a los efectos de su conocimiento, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación de no admisión a trámite de la Pregunta Ciudadana PRECI 10/24 RGEP 11898, adoptado en su reunión de 17-05-24, por no ajustarse a lo establecido en el artículo 192.3 d) del Reglamento de la Asamblea, dado que la cuestión que contiene en su

formulación supone el planteamiento de una cuestión de índole estrictamente jurídica.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.10.6 Expte: PRECI 11/24 RGEF 11899 y RGEF 13715

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-05-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 11/24 RGEF 11899 - RSGS 487/24 no se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 242.3 del propio Reglamento, se acuerda no admitirla a trámite y su comunicación al autor de la iniciativa a los efectos de su conocimiento, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación de no admisión a trámite de la Pregunta Ciudadana PRECI 11/24 RGEF 11899, adoptado en su reunión de 17-05-24, por no ajustarse a lo establecido en el artículo 192.3 d) del Reglamento de la Asamblea, dado que la cuestión que contiene en su formulación supone el planteamiento de una cuestión de índole estrictamente jurídica.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.10.7 Expte: PRECI 12/24 RGEF 11901 y RGEF 13716

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-05-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 12/24 RGEF 11901 - RSGS 484/24 no se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 242.3 del propio Reglamento, se acuerda no admitirla a trámite y su comunicación al autor de la iniciativa a los efectos de su conocimiento, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación de no admisión a trámite de la Pregunta Ciudadana PRECI 12/24 RGEP 11901, adoptado en su reunión de 17-05-24, por no ajustarse a lo establecido en el artículo 192.3 d) del Reglamento de la Asamblea, dado que la cuestión que contiene en su formulación supone el planteamiento de una cuestión de índole estrictamente jurídica.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.10.8 Expte: PRECI 13/24 RGEP 11903 y RGEP 13717

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-05-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 13/24 RGEP 11903 - RSGS 485/24 no se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 242.3 del propio Reglamento, se acuerda no admitirla a trámite y su comunicación al autor de la iniciativa a los efectos de su conocimiento, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación de no admisión a trámite de la Pregunta Ciudadana PRECI 13/24 RGEP 11903, adoptado en su reunión de 17-05-24, por no ajustarse a lo establecido en el artículo 192.3 d) del Reglamento de la Asamblea, dado que la cuestión que contiene en su formulación supone el planteamiento de una cuestión de índole estrictamente jurídica.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.10.9 Expte: PRECI 14/24 RGEP 11904 y RGEP 13718

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-05-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 14/24 RGEP 11904 - RSGS 486/24 no se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 242.3 del propio Reglamento, se acuerda no admitirla a trámite y su comunicación al autor de la iniciativa a los efectos de su conocimiento, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación de no admisión a trámite de la Pregunta Ciudadana PRECI 14/24 RGEP 11904, adoptado en su reunión de 17-05-24, por no ajustarse a lo establecido en el artículo 192.3 d) del Reglamento de la Asamblea, dado que la cuestión que contiene en su formulación supone el planteamiento de una cuestión de índole estrictamente jurídica.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, haciéndole saber que puede presentar nuevamente la pregunta con un tenor literal tal que no incurra en dicha causa de inadmisión.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2. PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista RGEP 13498/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 6-05-24, en relación con las Comparecencia C 967/24 RGEP 12550, C 968/24 RGEP 12551, C 969/24 RGEP 12552, C 970/24 RGEP 12553 y C 971/24 RGEP 12554.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.2 Designación de Vicepresidente: Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local

RGEP 13696/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local de 6-05-24, comunicando la designación como Vicepresidente de la misma del Sr. Diputado D. Juan Varela Portas-Orduña, del Grupo Parlamentario Más Madrid, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local por el Sr. Diputado Juan Varela Portas-Orduña.

2.3 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 13839/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de atención sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.4 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 13840/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de reducción de las listas de espera sanitarias.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.5 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 13841/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de reducción de las ratios educativas en el curso 2024-2025.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.6 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 13842/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de lucha contra la violencia machista en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.7 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 13843/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de acceso a la vivienda puestas en marcha en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.8 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 13844/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de medidas a adoptar para mitigar los efectos de las olas de calor en las familias madrileñas.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.9 Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 13987/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Cámara, copia del acta de la sesión de la reunión de Mesa de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales celebrada con fecha 20-05-24.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Asamblea, acuerda autorizar a la Secretaría General para que facilite el acta solicitada, que está publicada en la web de la Asamblea de Madrid.

2.10 Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 13989/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alodia Pérez Muñoz, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el acta de la reunión mantenida entre la mesa y los portavoces de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales del pasado 20 de mayo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Asamblea, acuerda autorizar a la Secretaría General para que facilite el acta solicitada, que está publicada en la web de la Asamblea de Madrid.

2.11 De la Secretaría General, remitiendo escrito de reconsideración de la Ilma. Sra. Dña. Rocío Monasterio San Martín, contra el acuerdo de sanción adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión del pasado 10 de abril de 2024. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 528, 14-05-2024). *(Oída la Junta de Portavoces)*

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo solicita expresamente que conste en el acta que se ratifica en todo lo ya manifestado por él en la anterior Mesa donde se trató este asunto.

Acuerdo: La Mesa acuerda posponer la adopción de acuerdo a una ulterior sesión de este Órgano, que tendrá lugar el próximo lunes, 27 de mayo, a la finalización de la reunión de la Junta de Portavoces.

3. PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGE 13672/24 - RGE 13671/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 14-05-24, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGE 13673/24 - RGE 13671/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 14-05-24, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Juan Lobato Gandarias, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Juan Lobato Gandarias y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.3 Ayuntamiento de Alcorcón

RGE 13759/24

Objeto: De la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcorcón, remitiendo certificado del Acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 24-04-24, por el que

se aprueba instar a la Comunidad de Madrid, como administración competente en materia de vivienda, que proceda a incrementar la seguridad y garantías para la ciudadanía en los arrendamientos de vivienda protegida.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.4 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados

RGEP 13833/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Esther Platero San Román, del Grupo Parlamentario Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.5 Ayuntamiento de Fuenlabrada

RGEP 13972/24

Objeto: Del Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, remitiendo certificado del Acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 9-05-24, por el que se insta a la Comunidad de Madrid a no destinar el Centro de Difusión Ambiental de la Cantueña a un macrocentro de primera atención de menores extranjeros no acompañados y en favor de la integración social de estos menores.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.6 De la Secretaría General, remitiendo Cuenta Anual del ejercicio 2023 del Centro 002 "Asamblea de Madrid", acompañada de informe fiscal. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 536, 16-05-2024).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, modificados por Acuerdo de la Mesa de 14 de noviembre de 2014, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, acuerda aprobar la Cuenta Anual del Ejercicio 2023 de la Asamblea de Madrid, acompañado del informe de la Intervención, a efectos de su inclusión en una sesión plenaria, en los términos en que figura en el mismo. Asimismo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

3.7 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de la garantía definitiva de la empresa Infoproduct S.L., en relación con el contrato de consumibles y diverso material informático, material de oficina, tipográfico, papel, complementos y accesorios para la Asamblea de Madrid (CPASU/2019/01 Lote 1). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 549, 17-05-2024).

Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y el informe de la Intervención acuerda proceder a la devolución de la garantía definitiva de la empresa INFOPRODUCTS, S.L., 698484512, constituida mediante Aval Bancario número

0451512, de la Entidad Bankinter, S.A., depositada en la Tesorería de la Asamblea de Madrid (EMI001-19-86306) con fecha 29 de octubre de 2019, por un importe total de ocho mil cuarenta euros (8.040,00.- €), para responder de las responsabilidades derivadas del contrato de "Suministro de consumibles y diverso material informático, material de oficina y tipográfico, papel, complementos y accesorios. CPASU/2019/01- Lote 1". La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con la empresa para la devolución del citado aval.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1. PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 3507/24 RGEF 14076

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para mitigar el efecto de las olas de calor en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno.

1.1.2.1 Expte: PCOP 3478/24 RGEF 14012

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la práctica del fútbol americano en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.2 Expte: PCOP 3479/24 RGEF 14013

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas autorizaciones, de las recogidas en el artículo 19 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ha emitido la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2024 hasta el 20 de mayo de 2024?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3449/24 RGEF 13908, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.1.2.3 Expte: PCOP 3480/24 RGEF 14014

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los resultados de la explotación comercial de la Plaza de Toros de las Ventas en la actual Legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.4 Expte: PCOP 3481/24 RGEF 14015

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valores pretende transmitir el Gobierno regional con la promoción de la tauromaquia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.5 Expte: PCOP 3482/24 RGEF 14016

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está afectando de alguna manera las obras del Estadio Santiago Bernabéu a algunas de las competencias del Gobierno regional por la zona del estadio?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.6 Expte: PCOP 3483/24 RGEP 14017

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones temporales maneja el Gobierno regional para las obras de modernización de la Estación de Metro de Santiago Bernabéu?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.7 Expte: PCOP 3484/24 RGEP 14018

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la aplicación de la Ley de Memoria Democrática en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora Leyes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.8 Expte: PCOP 3485/24 RGEP 14019

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está llevando a cabo el Gobierno alguna actividad de apoyo a mujeres exiliadas de países de regímenes no democráticos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, versando acerca de un futuro, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.9 Expte: PCOP 3486/24 RGEP 14022

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera suficiente la coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la Nación en la lucha contra la violencia de género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.10 Expte: PCOP 3487/24 RGEP 14029

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué acuerdos ha llegado el Gobierno regional en materia de Economía, Hacienda y Empleo tras el encuentro celebrado entre la Consejera Dña. Rocío Albert y la Embajadora de Israel?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.11 Expte: PCOP 3488/24 RGEP 14030

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tras el encuentro entre la titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con la Embajadora de Israel se ha firmado algún convenio de colaboración que afecte a las materias de su competencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.12 Expte: PCOP 3489/24 RGEP 14045

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Proyecto de Escuela Europea Acreditada Ramiro de Maeztu?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.13 Expte: PCOP 3490/24 RGEP 14054

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las competiciones profesionales no oficiales de fútbol americano realizadas en la Comunidad de Madrid en los último meses?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.14 Expte: PCOP 3491/24 RGEF 14055

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas autorizaciones se han emitido para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito pan europeo de fútbol americano?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.15 Expte: PCOP 3492/24 RGEF 14058

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la situación de las líneas urbanas e interurbanas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.16 Expte: PCOP 3493/24 RGEF 14059

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el grado de ejecución del proyecto Red Básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.17 Expte: PCOP 3494/24 RGEF 14060

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se apoya a las familias numerosas de la Región?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3380/24 RGEF 13623, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión y cuya redacción es más completa, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.1.2.18 Expte: PCOP 3495/24 RGEP 14061

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas sociales se van a adoptar ante el aumento de las agresiones sexuales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.19 Expte: PCOP 3496/24 RGEP 14063

Autor/Grupo: Sr. Cepeda García de León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha tomado el gobierno para adecuar la calidad de los servicios públicos a los estándares europeos?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.20 Expte: PCOP 3497/24 RGEP 14064

Autor/Grupo: Sr. Cepeda García de León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha tomado el gobierno para coordinar la política informativa y de relaciones con los medios de comunicación para cumplir con los estándares europeos?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.21 Expte: PCOP 3498/24 RGEP 14067

Autor/Grupo: Sr. Cepeda García de León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha tomado el gobierno en materia de cooperación con el Estado y asuntos relacionados con la Unión Europea?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna

providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.22 Expte: PCOP 3499/24 RGEP 14068

Autor/Grupo: Sr. Cepeda García de León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno sobre las medidas tomadas en materia de cooperación con el Estado y los asuntos relacionados con la Unión Europea?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.23 Expte: PCOP 3500/24 RGEP 14069

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué procesos de solicitud de cesión para instituciones pública se ha postulado la Comunidad de Madrid en la actual Legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, al no poder valorarse una convocatoria, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.24 Expte: PCOP 3501/24 RGEP 14070

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha postulado la Comunidad de Madrid al proceso de solicitud de cesión para instituciones públicas del Hospital Militar de Chamberí?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.25 Expte: PCOP 3502/24 RGEF 14071

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha el gobierno regional para evitar el impacto en el sistema judicial madrileño de futuros fallos informáticos generalizados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.26 Expte: PCOP 3503/24 RGEF 14072

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué cálculos presupuestarios maneja el gobierno regional sobre la inversión necesaria para reducir las horas lectivas de los docentes de educación primaria y secundaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.27 Expte: PCOP 3504/24 RGEF 14073

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valora el Gobierno regional dedicar una partida presupuestaria a la reducción de horas lectivas de los docentes de Primaria y Secundaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.28 Expte: PCOP 3505/24 RGEF 14074

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas presupuestarias ha ejecutado hasta el momento el Gobierno regional en relación a la reducción de horas lectivas del profesorado madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.29 Expte: PCOP 3506/24 RGEF 14075

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas económicas tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la aplicación de la reducción de las horas lectivas en la educación pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.30 Expte: PCOP 3508/24 RGEF 14078

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la coordinación de los ayuntamientos con el consorcio regional?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.31 Expte: PCOP 3509/24 RGEF 14079

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el consejo de gobierno con los municipios para aumentar la vivienda asequible?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.32 Expte: PCOP 3510/24 RGEF 14083

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas están llevando a cabo el Consejo Gobierno para asegurar el buen funcionamiento de las líneas urbanas e interurbanas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.33 Expte: PCOP 3511/24 RGEF 14085

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las medidas del Gobierno regional orientadas a la protección del patrimonio cultural de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2. PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

2.1 Solicitud del Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 14021/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la iluminación de la Asamblea de Madrid y de la Real Casa de Correos con la bandera de Palestina, el próximo 28 de mayo de 2024 con motivo del reconocimiento por parte del Estado español del reconocimiento del Estado Palestino.

Acuerdo: La Mesa, al no concurrir unanimidad, acuerda no proceder a la iluminación de la fachada de la sede de la Asamblea de Madrid con la bandera de Palestina el martes, 28 de mayo de 2024, con motivo del reconocimiento por parte del Estado español del reconocimiento del Estado Palestino, haciendo notar al solicitante que no ha lugar por parte de este órgano pronunciarse respecto a la fachada de la Real Casa de Correos.

Con el voto a favor de la iluminación de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

2.2 Mesa de Contratación

RGEA 858/24

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 22-05-24 (sesión 2024/08), por el que se eleva propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto (CPAO/2024/03), relativo a la Obra de reforma de la planta 5ª del Edificio de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa,

VISTA la proposición presentada por GRUPO SNAIL PROYECTOS INTEGRALES, S.L., único licitador en el procedimiento abierto simplificado CPAO/2024/03, relativo a la OBRA DE REFORMA DE LA PLANTA 5ª DEL EDIFICIO DE GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID, que resulta admitido al procedimiento.

VISTO el informe técnico de 20 de mayo de 2024, emitido por la Sra. Jefe del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, relativo a la comprobación de la validez técnica de la oferta así como de valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, solicitado por la Mesa de Contratación al amparo del artículo 159.4 de la Ley 9/2017.

La Mesa de Contratación, en sesión 2024/08, acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de dicho informe. En la misma sesión, la Mesa de Contratación procede a la evaluación y clasificación según lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego.

VISTA la propuesta de requerimiento y adjudicación formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión 2024/08 de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) CLASIFICACIÓN.

A los efectos establecidos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece como oferta más ventajosa la proposición de GRUPO SNAIL PROYECTOS INTEGRALES, S.L., por ser el único licitador que se presenta al procedimiento.

En aplicación de los criterios de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha obtenido la siguiente puntuación:

Criterios de adjudicación	Puntuación
Criterio 1.º Precio	80
Criterio 2.º Ampliación del periodo de garantía del suministro de la Instalación, incluyendo todos los equipos	10
Criterio 3.º Planificación y ejecución de la obra (JV)	10
TOTAL	100

B) REQUERIMIENTO.

La empresa GRUPO SNAIL PROYECTOS INTEGRALES, S.L., deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre n.º 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECSP:
 - Cláusula 6.2. Solvencia económica: Acreditación del volumen anual de negocios.

- Cláusula 6.3. Solvencia técnica: Declaración indicando personal técnico y Declaración de maquinaria, material y equipo técnico
- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- Declaración responsable sobre el número de empleados. Si es igual o superior a 50, se añadirá declaración sobre el cumplimiento del requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, así como de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.
- Acreditación de disponer de los seguros en los términos dispuestos en la cláusula 8.3 del Pliego.
- DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrita por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento, según el modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa presenta una proposición económica de trescientos catorce mil cuarenta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (314.049,59 €) sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a quince mil setecientos dos euros con cuarenta y ocho céntimos (15.702,48,-€).

C) ADJUDICACIÓN.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B) anterior, la adjudicación del referido procedimiento abierto simplificado, CPAO/2024/03, se producirá, en un plazo no superior a cinco días desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa GRUPO SNAIL PROYECTOS INTEGRALES, S.L., por el precio de trescientos catorce mil cuarenta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (314.049,59 €) sin inclusión del IVA (380.000,-€, IVA incluido).

El plazo de ejecución de la obra se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 14.3 del Pliego, así como en el documento de su oferta PLANIFICACION Y EJECUCION DE OBRA.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Según lo establecido en la cláusula 10.6 del Pliego, se delega la adjudicación del referido procedimiento CPAO/2024/03, en la Secretaría Primera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución n. 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM n.º 2, 23/06/2023).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Primera de la Mesa, la declaración de licitación desierta, en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

2.3 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 553, 23-05-2024).

Acuerdo: La Mesa acuerda aprobar la propuesta de adhesión de la Asamblea de Madrid a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro.

Con la abstención de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda porque, aunque está de acuerdo con adherirse, cree que dicho proyecto debería profundizar más y que se incluyese el lenguaje inclusivo y de violencia de género. Considera que, como ya se parte de una base con un lenguaje bastante claro, a través del delegado se podría avanzar más en muchos aspectos.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.1 Renuncia de Presidenta de la Comisión de Sanidad RGEF 14125/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alma Lucía Ezcurra Almansa, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Presidenta de la Comisión de Sanidad, manteniéndose como miembro de dicha Comisión, al amparo de lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Sanidad a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

1.2 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: solicitud de incoación de expediente sancionador

RGEP 14136/24

Objeto: De la Sra. Dña. Rocío Monasterio San Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con lo establecido en artículo 35.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando que se inicie el correspondiente expediente sancionador, en relación con los hechos acaecidos durante el desarrollo de la Sesión Plenaria de 23-05-24.

El Excmo. Sr. Presidente propone que se actúe de la misma manera que en el caso de la diputada Monasterio, de forma que se proceda a realizar actuaciones previas informativas, a resultas de las cuales se acuerde lo que corresponda a los efectos de la apertura de un eventual expediente sancionador.

Acuerdo: La Mesa acuerda calificar el escrito presentado y tomar conocimiento del mismo y posponer la adopción de acuerdo a la reunión de Mesa de 31 de mayo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Excmo. Sr. Presidente propone evaluar si es factible acceder a lo propuesto por la Asociación Cáncer mama- Metástasis.

Y siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B. EL PRESIDENTE,